



MUNICIPALIDAD
QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



08 de Abril del 2019.

Señora: Edna Yolany Gonzales
Oficial de Información Pública
Su Oficina.

Por medio de la presente le remito información de ACTAS correspondiente al mes de Marzo del año 2019:

Transcripción del ACTA #05 de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de Marzo del 2019, “Ratificadas y Transcritas digitalmente”.

NOTA: El ACTA #06 de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Marzo será publicada al ser ratificada y transcrita digitalmente.
Atentamente.



Alfonso Vargas Méndez
Secretario Municipal

Quimistán Santa Bárbara
08 de Abril del 2019.



MUNICIPALIDAD
QUIMISTAN, SANTA BARBARA
Zona Metropolitana del Valle de Sula



TRANSCRIPCIÓN DE ACTA 05-2019

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE ESTE TERMINO, CERTIFICA LA PRESENTE ACTA QUE LITERALMENTE DICE: SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE QUIMISTAN, SANTA BARBARA EL DÍA LUNES 18 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2019 SIENDO A LA (1:15) DE LA TARDE, EN LA SALA DE SESIONES DE COSTUMBRE PRESIDIO LA SESIÓN EL SR. ALCALDE MUNICIPAL DON: JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE, CON ASISTENCIA DE LA VICE ALCALDESA MUNICIPAL DRA. ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO, REGIDORES: ABG. RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA (1º), MARCO TULLIO MEJÍA ZALDÍVAR (2º), BACH. LUIS FELIPE FUENTES SABILLON (3º), PM. NELSY OSIRIS RIVERA MEJÍA (4º), PROFA. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GAVARRETE (5º), DR. OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA (6º), ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO (7º), AG. CESAR NICOLÁS MERCADO (8º), AUDITOR INTERNO HECTOR ANTINIO LOZANO, POR ANTE EL SECRETARIO MUNICIPAL QUE AUTORIZA Y DA FE PROCEDIÉNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

Nº01. COMPROBADO EL QUORUM, EL SR. ALCALDE MUNICIPAL DON: JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN A LA (1:15) DE LA TARDE.

Nº02. LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE QUIMISTAN, SANTA BARBARA. ACUERDA: APROBAR LA AGENDA CON LOS PUNTOS SIGUIENTES: 1). COMPROBACIÓN DEL QUORUM. 2). APERTURA DE LA SESIÓN. 3). APROBACIÓN DE LA AGENDA. 4). RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. 5). LECTURA DE CORRESPONDENCIA. 6). INFORME DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL. 7). ASUNTOS VARIOS. 8) CIERRE DE LA SESIÓN.

Nº03. LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA: RATIFICAR EL ACTA # 04 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2019.

Nº04. EL REGIDOR MUNICIPAL, ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO, SOLICITO QUE QUEDE EN ACTA LA SOLICITUD PRESENTADA EN SESIÓN ANTERIOR, DE LA AYUDA POR (LPS.50.000.00) CINCUENTA MIL LEMPIRAS PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL KÍNDER DE LAS JUNTAS.

Nº05. LA SECRETARIA MUNICIPAL DIO A CONOCER A LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL- MUNICIPAL SOLICITUD DE DOMINIO PLENO PRESENTADO POR LA SEÑORA: ADRIANA GUARDADO MENJIVAR, QUIEN ES MAYOR DE EDAD, CASADA, AGRICULTORA, HONDUREÑA, CON DOMICILIO EN QUIMISTAN, SANTA BARBARA, CON TARJETA DE IDENTIDAD # 0507-1947-00142. SOBRE UN TERRENO EJIDAL QUE POSEO DESDE EL AÑO 1987, UBICADO EN EL LUGAR CONOCIDO COMO EL GUANAL- MALANOVA, SECTOR DE CORREDEROS, MUNICIPIO DE QUIMISTAN, SANTA BARBAR, CUYAS MEDIDAS YCOLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE: MIDE (400.00 BRAZADAS) COLINDA CON EL SEÑOR TOMAS LÓPEZ CASTELLANOS Y CERRO DE PINO MALANOVA, AL SUR: MIDE (1100.00 BRAZADAS) COLINDA CON ERNESTO VASQUEZ, AL ESTE: MIDE (300.00 BRAZADAS) COLINDA CON CERRO LIBRE MALANOVA Y EL SR. FAUSTO PINEDA, AL OESTE: MIDE (200.00 BRAZADAS) COLINAD CON RANDOLFO CHACON. (2) EN VIRTUD DE ESTAR EN MATRIMONIO CON EL SR. ALFONSO VASQUEZ CARRILLO, SE DEDUCE QUE EL DOMINIO PLENO DEBE SER OTORGADO A FAVOR DE LA PAREJA MATRIMONIAL A LA LEY E ELLO, Y POR ESTAR CONCIENTE DE SER LA IMPETRANTE QUIEN HA TRABAJADO LA PARCELA DE TERRENO DESCRITO EN EL HECHO ANTERIOR, MI ESPOSO ALFONSO VASQUEZ CARRILLO DE MANERA CONCIENTE Y VOLUNTARIA A CEDIDO A MI FAVOR EL DERECHO QUE POR LEY PUDIERA CORRESPONDERLE, DOCUMENTO DE SESION DE DERECHOS QUE SE ACOMPAÑA A ESTE ESCRITO. FUNDAMNTO DE DERECHO: ART. 80 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA.



MUNICIPALIDAD QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



PETICION: A LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL PIDO: TENER POR PRESENTADA LA SOLICITUD DE DOMINIO PLENO JUNTO CON LOS DOCUMENTOS DE PROPIEDAD Y PAGO DE BIENES INMUEBLES. PODER: PARA QUE ME REPRESENTE EN LA PRESENTE SOLICITUD, CONFIERO PODER AL ABOG. HECTOR RAMON OSORIO RODRIGUEZ, INSCRITO CON EL # (7878) EN EL HONORABLE COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS. (F) ADRIANA GUARDADO MENJIVAR. LA HONORABLE- CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA: 1) DAR POR RECIBIDA LA SOLICITUD DE DOMINIO PLENO, PRESENTADA POR LA SEÑORA: ADRIANA GUARDADO MENJIVAR. 2) ORDENANDO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO- MUNICIPAL PREVIO A SU APROBACION REALIZAR LA INSPECCION DE CAMPO Y DEBIENDO DE PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE INFORME PARA CONTINUAR CON LOS TRAMITES.

Nº06. ESTA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE: QUIMISTAN, SANTA BARBARA RESUELVE: EN CUANTO A LO SOLICITADO POR SEÑOR: JOSE ANTONIO PAZ ORTEGA DE UN DERECHO EN EL TITULADO LA MAGDALENA O SANTA CRUZ DE LA ENEA, TAL COMO LOACREDITA Y LO EXPONE EN LA DOCUMENTACION QUE ADJUNTA, QUE EN LO QUE CONCIERNE A FUTURAS OPERACIONES O SOLICITUDES QUE AQUÍ SE CONOZCAN YA SEA DEL SR. JOSE ANTONIO PAZ ORTEGA O DE SU GRUPO FAMILIAR, SE LE DARA EL MISMO CURSO Y TRAMITE QUE EN DERECHO PROCEDA TOMANDO EN CUENTA QUE NO PODEMOS DESCONOCER EL DERECHO QUE PUEDAN TENER OTRAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS QUE SE PRESENTEN CON SU RESPECTIVA DOCUMENTACION LEGAL QUE LOS ACREDITE COMO DUEÑOS Y PROPIETARIOS DE UN LOTE DE TERRENO O DE UN DERECHO O ALGUNA ACCION, YA QUE EL REFERIDO TITULO LA MAGDALENA O SANTA CRUZ DE LA ENEA SE HAN REALIZADO VARIOS O MULTIPLES DESMENBRAMIENTOS, DEBIENDO INFORMARSE AL SR. JOSE ANTONIO PAZ ORTEGA DE CUANTO ES ACTUALMENTE A LA FECHA SU REMANENTE, DESDE LUEGO REFRENDADA ESA INFORMACION EN CONSTANCIA O CERTIFICACION EXTENDIDA POR LA AUTORIDAD REGISTRAL, Y PRESENTARLA AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE ESTA MUNICIPALIDAD, PARA ASI TENER ESA INFORMACION EN FORMA MAS CLARA Y PRECISA QUE NO DEJE NINGUN GENERO DE DUDA, DE CUANTO ES SU REMANENTE EN LA ACTUALIDAD. Y QUE MIENTRAS NO SE NOS HALLA SIDO NOTIFICADO DE NINGUNA PROHIBICION , NULIDAD, O MEDIDA DECRETADA POR UN TRIBUNAL SOBRE EL TITULADO LA MAGDALENA O SANTA CRUZ DE LA ENEA Y ASI MISMO SERA TAMBIEN NUESTRO DEBER CUMPLIR CON AQUELLAS RESOLUCIONES QUE PROVENGAN DE SENTENCIAS O FALLOS DE CARÁCTER JUDICIAL, QUE SEA RESUELTO EN FORMA DEFINITIVA, DONDE SE SEÑALE Y RESUELVA EN FORMA PRECISA, SU MANDATO Y CUMPLIMIENTO SOBRE CUALQUIER ASUNTO LITIGIOSO Y TENGA ESTE CARÁCTER DE FIRMA, RELACIONADO CON EL TITULADO LA MAGDALENA O SANTA CRUZ DE LA ENEA ARTICULO 80 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, ARTICULO (1) (14) NUMERAL (1) ARTICULO 25 NUMERAL 11 (21,43) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES ATRTICULO (1) DEL REGLAMENO GENERAL DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES, ARTICULOS: (1,19,20,21,22,23,24,25,26,27,31,40, INCISO A)87,88,90) DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. **NOTIFIQUESE.**

Nº07. EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON: JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE, MANIFESTO QUE ES NECESARIO QUE LA MUNICIPALIDAD, CUENTE CON UN APODERADO LEGAL EN FORMA PERMANENTE QUE PERMANEZCA EN ESTA CABECERA MUNICIPAL PARA PODER RESOLVER Y AGILIZAR TODOS LOS PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES QUE SE ESTÁN PRESENTANDO. EN TAL SENTIDO PROPONE AL ABOGADO: JOSE ADAN CARDONA JEREZANO POR SER UNA PERSONA MUY CONOCIDA Y CON MUCHA EXPERIENCIA PROFECIONAL. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE QUIMISTAN, SANTA BARBARA CONSIDERA NECESARIO LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR.



**MUNICIPALIDAD
QUIMISTAN, SANTA BARBARA**

Zona Metropolitana del Valle de Sula



ALCALDE MUNICIPAL Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LO ARTICULOS: 25 NUMERAL 8 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES, ART. 40 NUMERAL 2 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS DE SUS MIEMBROS. ACUERDA: 1) APROBAR EL NOMBRAMIENTO COMO APODERADO LEGAL EFECTIVO A PARTIR DEL 1º DEL MES DE ABRIL DEL 2019 AL ABOG. JOSE ADAN CARDONA JEREZANO CON TARJETA DE IDENTIDAD # 1601-1967-00619 INSCRITO CON EL N º (10017), EN EL HONORABLE COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS, CANCELANDOLE EL SALARIO MENSUAL DE (LPS. 20,000.00). 2) SE FACULTA AL SR. ALCALDE MUNICIPAL DON: JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE SUSCRIBIR Y FIRMAR EL RESPECTIVO PODER, DONDE SE LE CONFIEREN FACULTADES DE EXPRESA MENSION Y DE CONFORMIDAD AL MANDATO ESTABLECIDO YA EN LA LEY PARA PODER REPRESENTAR EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A ESTA CORPORACION MUNICIPAL EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE INDOLE LEGAL DEBIENDOSELE ASIGNAR LA CORRESPONDIENTE TARIFA DE VIATICOS YA ESTABLECIDA EN LOS ASUNTOS QUE SE REQUIERA. 3) COMUNICAR DEL PRESENTE ACUERDO AL NOMBRADO, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES LEGALES A LA GERENCIA ADMINISTRATIVA TESORERIA MUNICIPAL.

N º08. INFORME: COMISION DE PATRONATOS: REGIDORA MUNICIPAL NELSY OSIRIS RIVERA MEJIA: 1) ACOMPAÑAMIENTO AL (PDM) EN LA ELABORACION DE PLAN ZONAL MUNICIPAL. 2) REUNION CON EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA. 3) REUNION CON LA MAVAQUI PARA LA ELABORACION PLAN ESTRATEGICO- MUNICIPAL. 4) ACOMPAÑAMIENTO EN LICITACION DEL PROYECTO AGUAS NEGRAS BARRIO SANTA ELENA. 5). ACOMPAÑAMIENTO VISITAS ESCUELA PROHECO DE BADUARTE Y MONTE LIMAR.

N º09. INFORME DEL REGIDOR MUNICIPAL ABOG. RUBER DARIO PARCHECO PEREIRA: 1) SE SOLICITA LA AYUDA QUE EL (ICF) HA DADO ACTUALMNTA A LA MUNICIPALIDAD POR MEDIO DE LA UMA PARA LA CONFORMACION DE LAS CUADRILLAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS. 2). QUE EL ALCALDE DEFINA LA FECHA PARA LA ORGANIZACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE PARA QUE SE DEFINA UN PLAN DE PROTECCION, DECLARATORIA DE ZONAS PROTEGIDAS, REFORESTACION, MANEJO DE DESECHOS Y NORMAS DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS. 3) QUE SE LE DE TRAMITE A LA SOLICITUD DE CONCESION A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DEL RECURSO MINERO NO METALICO DEL RIO CHAMELECON POR HABERSE APROBADO TAL COMO CONSTA EN ANTERIORES ACTAS. 4) QUE LA OFICINA DE CONTROL TRIBUTARIO REALICE LAS DILIGENCIAS RESPECTIVAS A EFECTO DE CONSTATAR EL PAGO DEL CANON RESPECTIVO POR PARTE DEL PROYECTO HIDRO-ELECTRICA CUYAGUAL UBICADO EN EL SECTOR DE SANTA LUCIA.

N º10. INFORME DEL REGIDOR MUNICIPAL PROF. MARCO TULIO MEJIA ZALDIVAR. 1) POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD SE ESTAN PAVIMENTANDO DOS CALLES EN PINALEJO, CONOCIDA COMO CALLE LOS VASQUEZ Y CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE LOS CLAROS EN PINILEJO POR FINALIZARSE.

N º11. INFORME DEL REGIDOR AG. CESAR NICOLAS ALEGRIA MERCADO: 1) PARTICIPO EN LA INAUGURACION DEL CEMICO EN LA COMUNIDAD DE VISTA HERMOSA LE SOLICITARON COLABORACION DE PARTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL LA DONACION DE UN RROLLO DE ALAMBRE MAYA- CICLON DE 6 PIES, FUE APROBADO POR LA CORPORACION MUNICIPAL. 2) INFORMOQUE A TITULO PERSONAL COLABORO CON EL VALOR DE LPS.3, 000.00 AL CEMICO. 3) INFORMA QUE EN LA PARTE DE DEPORTES LA SUB-11- SUB-13. DE LAS ESCUELITAS



MUNICIPALIDAD
QUIMISTAN, SANTA BARBARA
Zona Metropolitana del Valle de Sula



FUERON CAMPEONES A NIVEL DEPARTAMENTAL. 4) SE ESTA INSPECCIONANDO EL PROYECTO DE GRADAS DEL ESTADIO DOMINGO ORTEGA.

N °12. INFORME: REGIDOR ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO: 1) SE SOLICITA SE NOS HAGA LLEGAR EL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO Y FEBRERO YA QUE A ESTA FECHA NO SE HA ENTREGADO Y NO HA SIDO SOMETIDO A APROBACION SEGÚN ARTICULO 58 LEY DE MUNICIPALIDADES. 2) HAN TRANSCURRIDO 13 MESES DE ESTA ADMINISTRACION Y NO HEMOS NOMBRADO AL COMISIONADO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA ASI COMO TAMBIEN NO SE HA NOMBRADO LA COMISION DE TRANSPARENCIA, SEGÚN ARTICULO (59 Y 59-D) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES.

N °13. LA REGIDORA N °5 DE LA PRESENTE CORPORACION MUNICIPAL (2018-2022) PROFE. YOLANDA CLARIVEL ROMERO GABARRETE EN SU CONDICION DE COORDINADORA DE LA COMISION DE ARTE Y CULTURA, PRESENTA LA SIGUIENTE MOSION: CON EL PROPOSITO DE ALCANZAR UNA PROYECCION SOCIAL DE LA CORPORACION HACIA LAS COMUNIDADES FOMENTANDO AL ARTE Y CULTURA EN NUESTROS NIÑOS Y JOVENES ESPECIALMENTE EL ARTE DE DIBUJAR Y PINTAR Y CONTANDO CON RECURSOS HUMANOS CON HABILIDAD TENIENDO ADEMAS LA BUENA VOLUNTAD DE COMPARTIR SUS CONOCIMIENTOS PROPONGO SE NOMBRE A LA JOVEN YOSARY MIREYA FUENTES CORTEZ DE LA COMUNIDAD DE CORREDEROS ESTA PERSONA BRINDARA LOS CONOCIMIENTOS BASICOS A LOS NIÑOS Y JOVENES QUE LES GUSTE DIBUJAR Y PINTAR PARA LUEGO PROFUNDIZAR TRANSCENDER EN ESTE BONITO ARTE DE EXPRESAR IDEAS Y SENTIMIENTOS A TRAVEZ DEL DIBUJO, TAMBIEN OBTENER INGRESOS ECONOMICOS TAMBIEN HACIENDO USO DEL RENGLON PRESUPUESTARIO PARA ARTE Y CULTURA OFRECEMOS OPORTUNIDADES A LOS NIÑOS Y JOVENES PARA ALEJARSE DE LAS DROGAS Y EL ALCOHOL QUE TANTO DAÑO ESTA CAUSANDO. LA FORMA DE GRATIFICARLE ECONOMICAMENTE A LA INSTRUCTORA SERA ACORDADA POR TODA LA CORPORACION PARA INICIAR SERAN POR LAS ESCUELAS Y CENTROS BASICOS MAS CERCANOS DANDO EN EL FUTURO COBERTURA A MAS CENTROS EDUCATIVOS. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL HABIENDO ANALIZADO DETENIDAMENTE LA MOSION PRESENTADA POR LA REGIDORA MUNICIPAL, VIENDO QUE ES DE IMPORTANCIA DARLE APOYO A ESTOS TEMAS. ACUERDA: APROBARLA QUEDANDO PENDIENTE DE ANALIZAR LA PARTE ECONOMICA, PARA EL APORTE.

N °14. SE DIO PARTICIPACION AL COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS, TTE: ADALBERTO ROMERO; QUIEN SE PRESENTO CON EL UNICO PROPOSITO DE EXPONER A LA CORPORACION MUNICIPAL SU PREOCUPACION EN CUANTO A LOS DIFERENTES INCENDIOS FORESTALES QUE SE ESTAN DANDO EN ALGUNOS SECTORES DE NUESTRO MUNICIPIO; POR LO QUE SE DE URGENTE NECESIDAD TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES PARA HACER FRENTE A ESTE PROBLEMA QUE A TODOS NOS AFECTA, SOLICITO A LA CORPORACION QUE SE EMITAN ORDENANZAS MUNICIPALES A TRAVEZ DEL SR. JUEZ DE POLICIA PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACION SOBRE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE DAN POR LAS QUEMAS SIN NINGUN CONTROL POR TAL RAZON, ESTA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, ART. 47 NUMERAL 3 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES EN PLENO : ACUERDA. 1) ORDENAR AL SR. JUEZ DE POLICIA MUNICIPAL PARA QUE DE INMEDIATO EMITA LA SIGUIENTE ORDENANZA DE PROHIBICION: 1) LA NO QUEMA DE BASURA EN CASAS DE HABITACION. 2) NO DEPOSITAR BASURA EN SITIOS NO AUTORIZADOS. 3) QUEMA DE BASUREROS CLANDESTINOS. 4) OBLIGACION Y RESPONSABILIDAD HECHURA DE RONDAS A LOS PROPIETARIOS DE BOSQUES, HACIENDAS Y OTRAS PROPIEDADES DE MAYOR RIESGO, AL PROPIETARIO DE TERRENOS PARA LA SIEMBRA DE: GRANOS BASICOS. (2) IMPONER LAS



MUNICIPALIDAD
QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



SANCIONES QUE POR LEY CORRESPONDAN POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE ORDENANZA.

N°15. EL REGIDOR ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO, INFORMO QUE EN LOS SECTORES DE MONTAÑITAS, LA FORTUNA SE HA TENIDO CONOCIMIENTO SOBRE DESCOMBROS FORESTALES Y QUE TODOS ESTOS PROBLEMAS AMBIENTALES SE DEBEN DE TRATAR CON EL COMITÉ QUE SE VA A ORGANIZAR. EL ALCALDE MUNICIPAL, INFORMO QUE LA FISCALIA DEL MEDIO AMBIENTE HIZO INSPECCION A ESTOS SECTORES, SERA CON ELLOS QUE SE TOMARAN LAS MEDIDAS.

N°16. EL SR. ALCALDE MUNICIPAL DON: JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE INFORMO A LA CORPORACION MUNICIPAL QUE EL DIA DE MAÑANA MARTES HABRA REUNION EN LA ALCALDIA MUNICIPAL CON LA DIRECTORA DEL (ICF) Y ALCALDES DE MACUELIZO, AZACUALPA PARA TOCAR TEMAS DEL MEDIO AMBIENTE Y EN DICHA REUNION SE LES PLANTEARA DE LOS MULTIPLES PROBLEMAS FORESTALES QUE SE ESTAN DANDO EN NUESTRO MUNICIPIO.

N°17. EL REGIDOR ABOG. RUBEN DARIO PACHECO PEREIRA, SOLICITO QUE EN LA REUNION QUE SE TIENE PROGRAMADA CON AUTORIDADES DEL (ICF) QUE SE LES PROPONGA LA DECLARATORIA DE AREAS PROTEGIDAS EN EL CERRO DE MOTAGUILLA.

N°18. LA CORPORACION MUNICIPAL DE QUIMISTAN, SANTA BARBARA. HABIENDO DISCUTIDO Y ANALIZADO DETENIDAMENTE POR (UNANIMIDAD) DE VOTOS DE SUS MEMBROS SE DA POR APROBADA LA SIGUIENTE AMPLIACION PRESUPUESTARIA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

INGRESOS AMPLIARSE

NUMERO	DESCRIPCION	TOTAL
1	CODIGO: 11.7.1.01.02.00. MATANZA DE GANADO, PREPARACION Y CONSERVACION DE CARNES.	LPS. 370.00
2	CODIGO: 11.7.1.01.03.00 FABRICACION DE PRODUCTOS LACTEOS.	LPS. 38,353.79
3	CODIGO: 11.7.1.01.09.00 FABRICACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA.	LPS. 37,841.66
4	CODIGO: 11.7.1.01.13.00 ELABORACION DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES.	LPS. 7,067.64
5	CODIGO: 11.7.1.02.02.00 ALMACENES.	LPS. 396.81
6	CODIGO: 11.7.1.02.03.00 TIENDAS, CALZADOS, VESTUARIO.	LPS. 4,610.85
7	CODIGO: 11.7.02.06.06.00 BODEGAS DISTRIBUIDORAS GRANOS BASICOS Y MERCADERIA EN GENERAL.	LPS.195,698.28
8	CODIGO: 11.7.1.02.07.00 DEPORTES.	LPS. 86,379.22
9	CODIGO: 11.7.1.02.09.00 FARMACIAS	LPS. 58,379.22
10	CODIGO: 11.7.1.02.19.00 HELADOS	LPS. 7,938.28
11	CODIGO: 11.7.1.02.33.00 LOTIFICADORAS	LPS. 1,449.49
12	CODIGO: 11.7.1.02.48.00 DISTRIBUIDORES RUTEROS DE MERCADERIA EN GENERAL.	LPS. 450.00
13	CODIGO: 11.7.1.03.08.00 AGENCIAS Y VIAJES.	LPS. 12.00



MUNICIPALIDAD
QUIMISTAN, SANTA BARBARA

Zona Metropolitana del Valle de Sula



14	CODIGO: 11.7.1.03.10.00. COMEDORES	LPS. 32,230.65
15	CODIGO: 11.7.1.03.22.00. JUEGOS DE SALON (TRAGAMONEDAS, ATARAIS).	LPS. 16,019.41
16	CODIGO: 11.7.1.03.26.00 HOTELES.	LPS. 16,391.17
17	CODIGO: 11.7.1.03.36.00. SERVICIOS DE CAFE E NET E INTERNET.	LPS. 33,520.84
18	CODIGO: 11.7.1.03.47.00. ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO.	LPS. 15,900.84
19	CODIGO: 11.7.1.96.02.00. RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTO DE COMERCIO.	LPS. 2,120.51
20	CODIGO: 11.7.1.96.03.00. RECARGOS GENERADOS POR TRAZO EN EL PAGO DE IMPUESTO DE SERVICIOS.	LPS. 2,530.20
21	CODIGO: 11.7.1.97.01.00. INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIAS.	LPS. 12,536.46
22	CODIGO: 11.7.1.97.02.00. INTERESES GENERADOS EN EL PAGO DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO.	LPS. 43,142.94
23	CODIGO: 11.7.1.97.03.00. INTERESES GENERADOS POR ATRAZO EN EL PAGO DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS.	LPS. 12,019.32
24	CODIGO: 11.7.1.98.02.00. RECUPERACIÓN DE MORA DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO.	LPS. 104,830.98
25	CODIGO: 11.7.1.98.03.00 RECUPERACIÓN DE MORA DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTO DE SERVICIO.	LPS. 79,298.48
26	CODIGO: 11.7.4.98.00.00 RECUPERACIÓN DE MORA POR IMPUESTOS DE EXTRACCIÓN O EXPLOTACIÓN DE RECURSOS.	LPS. 216.00
27	CODIGO: 12.5.99.02.04.00 VALLAS PUBLICITARIAS.	LPS. 31,905.34
28	CODIGO: 12.5.99.02.13.00. LIMPIEZA DE CEMENTERIO.	LPS. 21,510.55
29	CODIGO: 12.5.99.02.19.00 DERECHOS POR LOTES DE CEMENTERIO.	LPS. 1,600.00
30	CODIGO: 12.5.99.03.02.00 POR PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADAS TARDÍAS.	LPS. 7,710.04
31	CODIGO: 15.2.19.98.06.02 RECUPERACIÓN POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASEO DE CALLES.	LPS. 1,297.18
32	CODIGO: 15.2.19.98.06.03 RECUPERACIÓN POR TASA LIMPIEZA CEMENTERIO.	LPS. 3,643.98
33	CODIGO: 15.2.19.98.06.04 RECUPERACIÓN POR TASA DE MEDIO AMBIENTE.	LPS. 26,700.11
34	TOTAL INGRESOS AMPLIARSE	LPS. 903,904.87



**MUNICIPALIDAD
QUIMISTAN, SANTA BARBARA**

Zona Metropolitana del Valle de Sula



II. OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

NUMERO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	PROGRAMA 03, SUB PROGRAMA 00, PROYECTO 000, ACTIVIDAD 001, OBRA 000, OBJETO 16100, FONDO 15-013-01, BENEFICIOS.	LPS. 253,952.42
2	PROGRAMA 03, SUB PROGRAMA 00, PROYECTO 000, ACTIVIDAD 001, OBRA 000, OBJETO 12100, FONDO 15-013-01, SUELDOS BÁSICOS.	LPS. 100,000.00
3	PROGRAMA 03, SUB PROGRAMA 00, PROYECTO 000, ACTIVIDAD 001, OBRA 000, OBJETO 39600, FONDO 15-013-01, REPUESTOS Y ACCESORIOS.	LPS. 98,000.00

4	PROGRAMA 11, SUB PROGRAMA 01, PROYECTO 014, ACTIVIDAD 001, OBRA 000, OBJETO 23400, FONDO 15-013-01, CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA SANTA ELENA, NACO, SANTA BARBARA.	Lps.201,952.45
5	PROGRAMA 14, SUB PROGRAMA 01, PROYECTO 015, ACTIVIDAD 001, OBRA 000, OBJETO 23400, FONDO 15-013-01, MEJORAMIENTO AGUA POTABLE CASCO URBANO DE QUIMISTAN.	Lps.100,000.00
6	PROGRAMA 14, SUB PROGRAMA 03, PROYECTO 014, ACTIVIDAD 000, OBRA 001, OBJETO 27210, FONDO 15-013-01, CAJA PUENTE BARRIO LOS CLAROS EN PINALEJO	Lps. 50,000.00
7	PROGRAMA14, SUB PROGRAMA 03, PROYECTO 019, ACTIVIDAD 000, OBRA 001, OBJETO 47210, FONDO 15-013-01, CONSTRUCCIÓN CAJA PUENTE ALDEA LAS BASILIAS.	Lps.100,000.00
8	TOTAL DE EGRESOS A AMPLIARSE.	Lps.903,904.87

N °19. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE QUIMISTAN, SANTA BARBARA, HIBIENDO DISCUTIDO Y ANALIZADO DETENIDAMENTE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS SE DA POR APROBADA LA SIGUIENTE AMPLIACION PRESUPUESTARIA:

I. INGRESOS A AMPLIARSE:

NUMERO	DESCRIPCION	TOTAL
1	CODIGO: 22.4.4.01.01.02 DONACION DE LA EMPRESA CHUMBAGUA.	LPS. 40,000.00
2	TOTAL INGRESOS A AMPLIARSE	LPS. 40,000.00



MUNICIPALIDAD
QUIMISTAN, SANTA BARBARA
Zona Metropolitana del Valle de Sula



II. OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

NUMERO	DESCRIPCION	TOTAL
1	PROGRAMA (11) SUB PROGRAMA (02), PROYECTO: (000), ACTIVIDAD (002), OBRA (000), OBJETO (54200), FONDO (14-0227-01) DONACION DE CHUMBAGUA PARA CLINICA PERIFERICA.	LPS. 40,000.00
2	TOTAL DE EGRESOS AMPLIARSE.	LPS. 40,000.00

Nº20. EL REGIDOR MUNICIPAL, ABOG: RUBÉN DARÍO PACHECO PEREIRA INFORMA A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE SEGÚN EL ART. (11) DE LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA, EL DIRECTOR MUNICIPAL DE LA POLICÍA DEBE DE SER NOMBRADO POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN TAL SENTIDO SOLICITA QUE SE INVESTIGUE Y SE ANALICE BIEN DICHO ARTÍCULO PARA SALVAR RESPONSABILIDADES FUTURAS.

Nº21. LA REGIDORA MUNICIPAL NELSY RIVERA MEJÍA INFORMA A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE ESTÁ FINALIZANDO LOS TRABAJOS DEL (PDC); PLANES ZONALES. SOLICITA A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE COMO REQUISITO SE PROGRAME PARA MEDIADOS DEL MES DE ABRIL UN CABILDO ABIERTO PARA AVALAR TODA LA INFORMACIÓN QUE CADA UNA DE LAS COMUNIDADES HAN APORTADO A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES PATRONATOS Y OTRAS ORGANIZACIONES. EL ALCALDE MUNICIPAL DON: JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE, MANIFESTÓ QUE ES NECESARIO REALIZAR EL CABILDO ABIERTO Y QUE EN EL MISMO CABILDO ABIERTO SE PODRÍA NOMBRAR EL COMISIONADO MUNICIPAL Y LA COMISIÓN CIUDADANA DE TRANSPARENCIA DANDO CUMPLIMIENTO AL ART. (59) – (59-B) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES. POR LO QUE FUE APROBADO POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE EN EL MISMO CABILDO ABIERTO SE HAGA EL NOMBRAMIENTO DE ESTAS DOS FIGURAS PARA CUMPLIR CON EL MANDATO QUE EXIGE LA LEY DE MUNICIPALIDADES.

Nº 22. LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE QUIMISTAN, SANTA BARBARA, ACUERDA: APROBAR LA CONTRAPARTE- MUNICIPAL DEL FONDO CAFETERO NACIONAL EN COMBUSTIBLES PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS SIGUIENTES TRAMOS DE CARRETERA NO PAVIMENTADAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: 1) SAN JUAN DEL SITIO- VEGAS DE CUYAMEL (5.3 KMTS) REHABILITACIÓN MAQUINA BULDOZER, CONFORMACIÓN TIPO (11) (4.5 KMTS) MOTONIVELADORA, (2) EL ZAPOTE-FINCAS. REHABILITACIÓN (3.00 KMTS) MAQUINARIA BULDOZER, (3) LAGUNA DEL CARMEN- RIO LAS FLORES, REHABILITACIÓN (6.5 KMTS) MAQUINARIA BULDÓZER. (4) QUEBRADA GRANDE, REHABILITACIÓN (7.00 KMTS), MAQUINARIA BULDOZER, TOTAL (19.3 KMTS) SE ORDENA A LA SECRETARIA TRANSCRIBIR EL PRESENTE PUNTO DE ACTA AL FONDO CAFETERO NACIONAL PARA SU CONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Nº23. SE CERRÓ LA SESIÓN SIENDO LAS (4:10) DE LA TARDE, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA: (F).JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE ALCALDE MUNICIPAL, (F).DIANA AILSA DUARTE MATHEO, VIECE-ALCALDESA MUNICIPAL, (F). REGIDORES: RUBEN ARIO PACHECO PEREIRA, (F). MARCO TULIO MEJIA ZALDIVAR, F.LUIS FELIPE FUENTES SABILLON, (F). NELSY OSIRIS RIVERA MEJIA, (F).YOLANDA CLARIVEL ROMERO GABARRETE, (F). OSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA, (F). SAMUEL DUARTE ALVARADO, (F).CESAR NICOLAS ALEGRIA MERCADO. ILDEFONSO VARGAS MENDEZ, SECRETARIO MUNICIPAL.

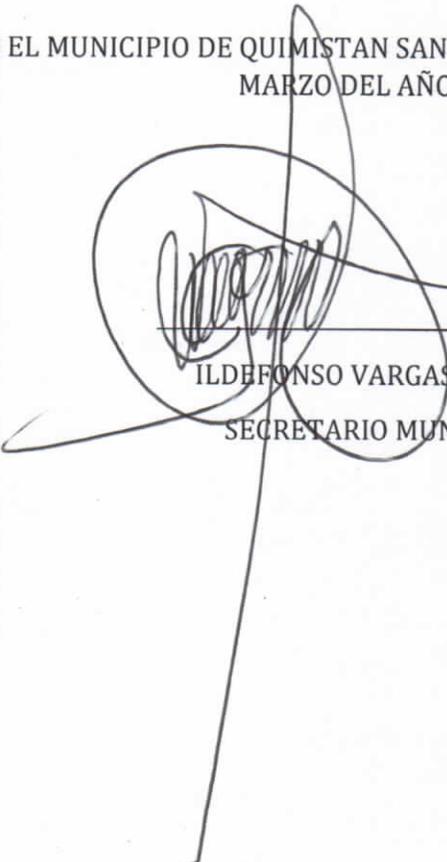


MUNICIPALIDAD
QUIMISTAN, SANTA BARBARA
Zona Metropolitana del Valle de Sula



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

EXTENDIDA EN EL MUNICIPIO DE QUIMISTAN SANTA BARBARA A LOS 29 DIAS DEL MES DE
MARZO DEL AÑO 2019.


ILDEFONSO VARGAS MENDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

